

**DIFUSION A LA CIUDADANIA DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE
MACUSPANA TABASCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**

Artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

¿Qué es la Ley de ingreso?

La **ley de Ingresos** es un ordenamiento jurídico propuesto por el Poder Ejecutivo (Municipio) y aprobado por el Poder Legislativo (Congreso del Estado) el cual contiene los conceptos bajo los cuales se planea captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos del municipio durante un ejercicio fiscal vigente.

¿De dónde obtienen los gobiernos municipales sus ingresos?

De ingresos ordinarios como impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, Participaciones Federales, Aportaciones Federales, ingresos extraordinarios y otros ingresos.

Origen de los ingresos	Importe
Total	746,592,674.54
Impuestos	9,911,415.21
Cuotas y aportaciones de seguridad social	
Derechos	12,106,771.63
Productos	410,819.32
Aprovechamiento	3,264,706.92
Ingresos por venta de Bienes, Prestación de servicios y Otros ingresos	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	701,851,012.13
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones y pensiones y jubilaciones	19,047,949.33
Ingresos derivados de financiamiento	

**DIFUSIÓN A LA CIUDADANIA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE
MACUSPANA, TABASCO. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
ARTÍCULO 62 DE LA LGCG**

¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

El Presupuesto de Egresos constituye el programa anual de gastos del municipio, ya que permite al ayuntamiento prever los recursos financieros necesarios para la administración municipal y llevar un control estricto de los gastos de la administración, definir en qué se gasta y para qué se gasta.

¿En qué se gasta?	Importe
Total	\$ 746,542,674.54
Servicios Personales	348,847,884.25
Materiales y Suministros	43,023,342.36
Servicios Generales	61,364,638.07
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,200,000.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-
Inversión Pública	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	201,778,693.86
Participaciones y Aportaciones	-
Deuda Publica	89,328,116.00

¿Para qué se gasta?

CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO	Importe
Gobierno	438,466,608.06
Desarrollo Social	289,905,241.48
Desarrollo Económico	18,170,825.00
Total	\$ 746,542,674.54



Ayuntamiento Constitucional de Macuspana,
Tabasco, 2021-2024

DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL



"2021, Año de la Independencia"

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Uno de los propósitos del gobierno municipal es mantener informado al ciudadano acerca del ingreso y el gasto público.

Por ello y para mayor información, visita la pagina web del Municipio de Macuspana:

<https://macuspana.gob.mx/>



Calle Plaza de la Constitución s/n,
Colonia Centro, C.P. 86706,
Macuspana, Tabasco.
Teléfono: (936) 36 2 80 10